

## CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Expediente CO-SU-24-003 “Servicio para la operación y mantenimiento del acelerómetro del C.A. El Cabril e interpretación de los datos”

---

Laura Rodríguez Peña, con NIF nº 50129341J, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Asistencia Técnica

#### CERTIFICA

Que, en la sesión celebrada el día 30 de julio de 2024, el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 1 del orden del día, estudio y, en su caso, aprobación informe de valoración final, comprobación de oferta incurso en valores anormales o desproporcionados y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente de referencia:

- a) Se acuerda aprobar el informe de valoración final elaborado por la Unidad Proponente.
- b) Se comprueba que la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego tipo.
- c) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 3º de la LCSP se comprueba que CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. está inscrita en el ROLECSP. Por lo que se procede a su consulta y se comprueba que, pese a estar inscrita, no consta en dicho registro toda la información requerida en el punto 8 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.
- d) Se acuerda requerirle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 4º de la LCSP, la presentación en el plazo de siete días hábiles de toda la documentación indicada en el apartado 8 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que no figura en el ROLECSP. En concreto, deberá presentar documentación acreditativa de:
  - Solvencia económica y financiera.
  - Solvencia técnica y profesional.
  - Nivel de Garantía de Calidad exigido.
  - Cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Garantía definitiva.
- e) A efectos de preparar el contrato, se acuerda requerir adicionalmente la siguiente información:
  - Capacidad de obrar: deberá indicar los siguientes datos de la escritura de constitución: fecha, protocolo, nombre del notario y datos de inscripción en el Registro Mercantil.
  - Representación: deberá indicar los siguientes datos de la escritura de poder: fecha, protocolo, nombre del notario y datos de inscripción en el Registro Mercantil.

LA SECRETARIA

Laura Rodríguez Peña